



NÚMERO 2024058954

Administración Local

AYUNTAMIENTO DE BÉRCHULES

Alcaldía

Página 103 de un total de 163

Página 1 de 1

CVE: BOP-GRA-2024-240008

Nº 240 - viernes 13 de diciembre de 2024

Boletín Oficial de la Provincia Granada

BOP

Aprobación provisional modificación ordenanza por recogida domiciliaria de basuras y residuos sólidos urbanos.

Acuerdo del Pleno de fecha 03/12/2024 de la entidad de Bérrchules por el que se aprueba provisionalmente la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por recogida domiciliaria de basuras y residuos sólidos urbanos.

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 03/12/2024, acordó la aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por recogida domiciliaria de basura y residuos sólidos urbanos.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento <http://berchules.sedelectronica.es>.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Bérrchules, a 5 de Diciembre de 2024
Firmado por: Ismael Padilla Gervilla